



OFICIO N° 53410
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.27°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara la posibilidad de dar cumplimiento a la ordenanza municipal que corresponde a la instalación de cercos perimetrales, al terreno ubicados en sector avenida Ecuador, propiedad de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE
FERROCARRILES DEL ESTADO



Valparaíso, 29 de Mayo 2020

OFICIO

A : SR. CRISTIÁN MONCKEBERG, MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SRA. GLORIA HUTT HESSE, MINISTRA DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SR PEDRO PABLO ERRÁZURIZ, PRESIDENTE DIRECTORIO FERROCARRILES DEL
ESTADO
SR. CESAR ASENJO JEREZ, INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS
SR. IVAN KETTERER, JEFE GENERAL XIV ZONA DE CARABINEROS LOS RÍOS
SR. FEDA SIMIC, SEREMI DE VIVIENDA LOS RÍOS.
SR. RAUL ESCARATE, DIRECTOR REGIONAL SERVIU LOS RIOS

DE : SR. MARCOS ILABACA CERDA, H.D. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. N° 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás normas constitucionales y legales que me asisten, solicito a usted atender lo que sigue:

En las semanas que la comuna de Valdivia ha enfrentado un toque de queda desde las 22 horas hasta las 05.00 A.M. , se ha notado en el sector Ex-Barrio Estación en la ciudad el mal uso de dos terrenos hoy convertidos en sitios eriazos por la falta de cercos perimetrales lo que facilita el ingreso de personas en situación de calle y desconocidos durante la noche. Se trata de terrenos de propiedad de ferrocarriles del Estado, ubicados en sector Avenida Ecuador y terreno de propiedad del SERVIU Los Ríos, ubicado en la intersección de Hettich y 12 de Febrero de la comuna de Valdivia.

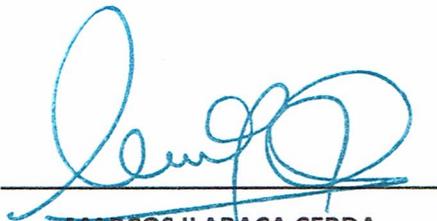
Han sido los vecinos y vecinas del sector quienes han manifestado su preocupación y molestia por falta de solución a este problema, radicado en sitios de propiedad de dos servicios públicos (EFE Y SERVIU), donde además se evidencia una falta de fiscalización, especialmente en las horas de restricción establecidas, con lo que se permita garantizar la tranquilidad de los vecinos y vecinas de este importante e histórico barrio de Valdivia.

En particular, esta autoridad solicita tanto a la Empresa de Ferrocarriles del Estado como a la Dirección Regional de Serviu Los Ríos, se dé cumplimiento a la ordenanza municipal que corresponde a la instalación de cercos perimetrales en los terrenos indicados.

A su vez, ruego informar respecto a la periodicidad de rondas policiales, fiscalizaciones y resguardo para los vecinos del sector en especial los colindantes con estos terrenos.

Sumado a ello, ruego a la autoridad informar en cuanto al contacto y notificación a los propietarios del terreno implicado, a fin de tomar conocimiento y determinar las medidas correspondientes para dar solución urgente a esta situación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



MARCOS ILABACA CERDA

HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 24

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE